

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

#### HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MÓSTOLES

- 29** *NOTIFICACIÓN de la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital de Móstoles.*

Tras reiterados intentos de notificación, y ante la imposibilidad de hacer efectivos los mismos, se plantea un supuesto de imposibilidad de práctica de notificación, por lo que, al amparo del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se adjunta relación de obligados al pago a los que se les notifica la liquidación de precios públicos correspondientes a asistencias sanitarias prestadas en el Hospital Universitario de Móstoles.

De conformidad con el Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 56, de 8 de marzo), aparece usted como obligado al pago de la liquidación de precios públicos que figura relacionada a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	ULTIMO DOMICILIO	Nº FACTURA	IMPORTE EUROS
MARTIN MARTINEZ, JAVIER	C/RUBENS 20 4ºC – MOSTOLES – MADRID	100239898	122
PLATERO FERNANDEZ, DAVID	C/ EL TEJO Nº1 2ºA – 09001 BURGOS	100239899	122
LAINEZ VAZQUEZ, JOSE MIGUEL	C/ RUIDERA 5 3ºB – 28053 MADRID	100240230	122
BRUNET PITA, MARTHA AVELINA	CAMINO DE HUMANES 10 1ºB 28938 MOSTOLES	100240245	122
URBINA FERNANDEZ, PEDRO PABLO	Pº GOYA 19 B.J.D 28932 MOSTOLES – MADRID	100240251	122
GARCIA FERNANDEZ, ROSA MARIA	ERAS DE LA CRUZ 7 – 45950 CASARRUBIOS MONTES	100240229	122
TIBOC, GHEORGHE FLORIN	C/MIGUEL ANGEL 9 5ºD – 28932 MOSTOLES MADRD	100240259	122
HARNAGEA, LAURENTI GRATIAN	C/GOBERNADOR 10 2ºB – 28912 LEGANES MADRID	100240263	122
CEVALLOS POLO, ALFREDO	C/PINTOR VELAZQUEZ 3 6ºB 28932 MOSTOLES	100240461	122
EMERUE, DANIEL CHUKWUEMEKA	C/REYES CATOLICOS 39 3º- 28938 MOSTOLES MAD	100240459	122
MARTINEZ GONZALEZ, SUSANA	C/ ARO 3 BAJO 28044 MADRID	100240612	122
ROMERO CHAPARRO, VICTOR MANUEL	C/DUBLIN 11 – 45511 HUECAS – TOLEDO	100240611	122
PAYANO SANCHEZ, TOMAS RAFAEL	C/MAGALLANES 35 6º – 28933 MOSTOLES MADRID	100240720	122
PILUSO, PABLO HERNAN	C/LONDRES 1 1º 28938 MOSTOLES – MADRID	100240732	122
CID MORENO, MARIO	C/JOAQUIN BLUME 9 9 5ºB 28935 MOSTOLES MAD	100240736	122
PATARRO LLORET, ISRAEL	C/NUEVA YORK 28 6ºF 28938 MOSTOLES-MADRID	100240737	122
HIGUERA ROMERO, CARLOS ANDRES	C/ASTURIAS 8 28934 MOSTOLES – MADRID	100240739	122
AKKOUH, ABDELMAJID	C/ HUELVA 5 4ºA 28938 MOSTOLES – MADRID	100240742	122
LIBERJI MARTINEZ, LAURA VIRGINIA	AV/ DE FRANCIA 138 2ºC – 28938 ARROYOMOLINOS	100240743	122
CORRAL DUEÑAS, JOSE ANTONIO	C/PINTOR VELAZQUEZ 59 8º - 28935 MOSTOLES	100240744	122
KOUEDI KOUEDI, HENRI	C/ REJILLA 31 2ºC – 28931 MOSTOLES MADRID	100240745	122
RIVERO TORRES, FELIPE	C/ ROMA 3 BAJO- 41807 ESPARTINAS-SEVILLA	100240747	122
BURGALETA GODOY, JOSE DAVID	C/ DEL CASTAÑO 63- 28935 MOSTOLES MADRID	100240748	122
GOMEZ PELAEZ, GONZALO	C/HNOS. PINZON 16 6ºA – 28937 MOSTOLES MADRI	100240749	122
VEGA TOCADO, DORES ARIANE	Pº DE LOS OLIVOS 48 B.J. 28935 MOSTOLES MADRID	100240755	122
CANO PEREZ, JULIO LUIS	C/SAN ISIDRO 35 CASA 38 – 28609 SEVILLA LA NUEVA	100240763	122
PEDRAZA CORDENTE, ISABEL	C/RIO SEGURA 12 7º1 28935 MOSTOLES MADRID	100240767	122
LUEMBE MBOMIO, VALERIA FAUSTINA	AV.CARLOS V,34 2º 28936 MOSTOLES MADRID	100240769	122
SALAZAR HURTADO, GLORIA	AV.CONSTITUCION 32 4ºC 28931 MOSTOLES MADR	100240772	122
NGAINDO, APOLLINAIRE	C/RIO EBRO 5 3ºA 28935 MOSTOLES MADRID	100240775	122
SAN JUAN SANZ, DAVID	C/SIERRA DE ALCARAZ 37, 28939 ARROYOMOLINOS	100240776	122
ORVICH MARIN, RAFAEL	C/PUERTA DE HIERRO S/N 28050 MADRID	100240782	122
CIRA, CALIMAN	C/ AZORIN 1 7ºD 28935 MOSTOLES – MADRID	100240785	122
SOLARTE BARRETO, TATIANA	C/EMPECINADO 14 3ºB 28937 MOSTOLES MADRID	100240787	122
OPREA, HOARTA	C/ PINTOR RIBERA 8 3ºC 28933 MOSTOLES MADRI	100240856	122
MORALES DELEG, LUIS FERNANDO	AVDA PORTUGAL 17 3ºB 28921 ALCORCON MADRI	100240858	122
FERNANDEZ CENTENERO, FCO. JAVIER	C/LAS PALMAS 10 4ºB 28934 MOSTOLES MADRID	100240860	122
PODARU, VALENTIN LUCIAN	C/BARCELONA 6 1º2 28937 MOSTOLES MADRID	100240863	122
BERMUDEZ BUSTAMANTE, JUAN ANTO	C/PINTOR SOROLLA 17 12599 OROPESA DEL MAR	100240864	122
ESCRIBANO BLAZQUEZ, ESTEBAN	AV.DOS DE MAYO 39 7ºA 28934 MOSTOLES MADRI	100240869	122
LEDESMA RIOS, FERNANDO	C/DESARROLLO 28 2º3 28938 MOSTOLES MADRID	100240871	122
NADI, MOHAMMED	C/ PARQUE VOSA 5 4ºA 28933 MOSTOLES MADRID	100240872	122
TORRES VILCA, MARCO	C/CERVANTES 9 1ºC 28933 MOSTOLES MADRID	100240889	122
FERNANDEZ PACHECO MTNEZ. SILVIA	PARQUE VOSA 32 4ºA 28936 MOSTOLES MADRID	100240891	122
CHAPARRO IBAÑEZ, MIGUEL	C/CANARIAS 11 1ºB 28937 MOSTOLES MADRID	100240894	122
PLAZA SANCHEZ, ARANAZU	C/ CASTELLON 15 2ºE 28938 MOSTOLES MADRID	100240897	122
SOSA MORINIGO, EDYTH LILIANA	C/ AGOSTO 20 1ºF 02006 ALBACETE	100240762	122
MENDEZ DOMINGUEZ, ILDA	C/RIO EBRO 16 4º1 28600 NAVALCARNERO MADRI	100240765	122
LOSADA ALVAREZ, ESTELA	C/COSTA RICA 28 28016 MADRID	100239793	122
RIVERA SANCHEZ, JOSE	C/ TRIANA 8 3º 05400 ARENAS SAN PEDRO-AVILA	100241110	122
ALAMEDA PANTOJA, EDUARDO	C/ DE LA SAL 40 2ºA 28981 PARLA MADRID	100241111	122
RIVERO ROUCO, CRISTINA	C/VERACRUZ 15 3ºC 28937 MOSTOLES MADRID	100241262	122
MARTIN MUÑOZ, RUBEN	C/ESCORIAL 20 28600 NAVALCARNERO MADRID	100241246	122
SANZ LUCAS, PAULA	C/NUÑEZ DE BALBOA 11 2ºD 28934 MOSTOLES MAD	100241109	122

Deberá efectuar la liquidación de las facturas correspondientes teniendo en consideración los siguientes términos:

Plazos de ingreso: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden 3530/1998, de 14 de diciembre, del Consejero de Hacienda de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de diciembre de 1998), y el artículo 62, apartado 2, de la Ley General Tributaria, se establece como período voluntario de pago el siguiente:

- Si el requerimiento se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 20 del mes posterior a su publicación.
- Si el requerimiento se notifica entre los días 16 y último de cada mes, el plazo voluntario de ingreso finaliza el día 5 del segundo mes posterior a su publicación.

En ambos casos, si el último día no fuera hábil, se trasladará al inmediatamente posterior.

Medios de pago: Mediante ingreso o transferencia en “Caja Madrid”, cuenta número 2038 2286 31 6000384715 a nombre del Hospital de Móstoles, sucursal de Móstoles (Madrid), calle Río Ebro con vuelta a la calle Alfonso II, número 2, o bien, cheque nomi-



nativo a favor de la Tesorería General de la Comunidad de Madrid, conformado o certificado y expedido en euros contra entidad de crédito domiciliada en España.

En cualquiera de los casos anteriores deberá hacer constar los datos de identificación del obligado al pago, así como el número de factura y fecha, datos que se incluyen en esta notificación.

Transcurrido el período voluntario de pago, se procederá a la tramitación de la deuda por el procedimiento de apremio, con aplicación de los recargos establecidos en la normativa de aplicación (Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y normas de desarrollo), así como los intereses de demora que reglamentariamente se devenguen a través de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid.

Recursos: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 286/1999, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Reclamaciones Administrativas que se susciten en el ámbito de la Gestión Económico-Financiera de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de octubre de 1999), el citado Decreto Legislativo 1/2002, de 24 de octubre, y los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999), caben formular los siguientes recursos contra la liquidación practicada:

1. Recurso de reposición, en un plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de esta notificación, ante el Director-Gerente del Hospital de Móstoles, sito en la calle Río Júcar, sin número, 28935 Móstoles (Madrid).

2. Potestativamente, podrá interponerse reclamación económica administrativa en un plazo de un mes contado desde el día siguiente al recibo de esta notificación, ante el Director-Gerente del Hospital de Móstoles, sito en la calle Río Júcar, sin número, 28935 Móstoles (Madrid).

Ambos recursos no podrán simultanearse.

Móstoles, a 28 de noviembre de 2012.—El Director-Gerente, Manuel Galindo Gallego.

(01/4.023/12)

